

ALMUSSAFES El Servicio de Mediación se ofrece a través del Colegio de Abogados de Valencia

Casi cien conflictos atendidos en un año

ALMUSSAFES

Redacción. El Ayuntamiento de Almussafes mantiene activo este año 2018 el contrato que posibilita el desarrollo del servicio propio de mediación de conflictos destinado a resolver las discrepancias existentes entre la ciudadanía, de forma pacífica y satisfactoria, y con la ayuda de abogados especialistas del centro de mediación del ICAV.

«Como responsables públicos tenemos la obligación de poner al alcance de los vecinos las herramientas que permitan resolver los problemas con el mayor consenso posible y evitando que las discrepancias acaben en manos de la Justicia. Por ello, apostamos por este proceso alternativo que ofrecemos gratuitamente a toda la ciudadanía y en el que el mediador cumple con los principios fundamentales de confidencialidad, neutralidad e imparcialidad», destacó el concejal de Bienestar Social, Faustino Manzano, durante la sesión informativa del servicio.

Según los datos registrados de 2017, cerca de un centenar de vecinos han confiado en este proceso alternativo al judicial para la resolución de discrepancias.



Una de las sesiones del Servicio de Mediación. LP

Un 47% de las personas atendidas por las abogadas mediadoras del ICAV, Paula Gomar y Clara Gomar, ambas vecinas de Almussafes, requerían de asesoramiento en intermediación hipotecaria, es decir, las llamadas cláusulas suelo. Por su parte, un 39% apostaron por consultas referidas al ámbito familiar y, el 14% restante, planteaba conflictos de carácter mercantil y civil. Tan sólo un 30% de los casos citados derivaron en apertura de expedientes y un 20% de estos últimos concluyeron con acuerdos efectivos en mediación.

La directora del Área de Bienestar Social del Ayuntamien-

to, Laura Acuña, también hizo un balance positivo de esta herramienta «que favorece la comprensión mutua y reduce el grado de tensión entre las partes, dos cuestiones muy alejadas del deterioro que siempre conlleva un proceso judicial».

El servicio, financiado íntegramente con cargo a los presupuestos municipales con una inversión anual de 6.600 euros, permite el traslado una vez cada 15 días de expertos en mediación hasta la localidad durante cuatro horas y media para ofrecer atención, a aquellos que lo solicitan previamente en el Departamento de Bienestar Social.